

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja, serie XXVI,
emisión 1 de marzo de 1986

Pago de cupón

A partir del día 1 de septiembre próximo esta Entidad hará efectivo el cupón número 1 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral.....	50
Retención fiscal.....	9
Líquido a percibir por cupón....	41

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 18 de agosto de 1986.-El Secretario general.-5.499-12 (65022).

**DESINFECTANTES ESPAÑOLES,
SOCIEDAD ANONIMA
(DESA)**
Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 12 de septiembre de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 13 en segunda convocatoria, respectivamente, a las diez horas en el domicilio social de la entidad, calle Conde de Peñalver, 62, bajo, derecha, de Madrid, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Cese del Consejo de Administración y modificación del órgano de Administración de la Sociedad.

Segundo.-Revocación y otorgamiento de poderes.

Tercero.-Estudio de acciones legales a ejercer contra la actuación del Consejero delegado don Javier Valladares Villán.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de agosto de 1986.-La Secretaria del Consejo de Administración, María Angeles Sánchez Acero.-14.641-C (65009).

DULCESTEPS, S. A.*Junta general de accionistas*

El Presidente del Consejo de Administración de «Dulcestepa, Sociedad Anónima», de acuerdo con el artículo número 15 de los Estatutos sociales, y en nombre de dicho Consejo, convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de septiembre de 1986, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria. Dicha Junta se celebrará en el domicilio social de la Entidad, carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 110 de Estepa, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1985/86.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Estepa, 12 de agosto de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.357-D (65252).

**UNION DE INVERSIONES
ASEGURADORAS, S. A.***(Sociedad de Inversión Mobiliaria)*

De conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de julio de 1986, se acordaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Aprobar el Balance final de liquidación de la Sociedad, que a continuación se reproduce:

Balance al 30 de julio de 1986

	Pesetas
Activo:	
Caja.....	160.461.348
Bancos.....	372.399.104
Total Activo.....	532.860.452
Pasivo:	
Capital.....	400.000.000
Hacienda Pública acreedora por Impuestos retenidos.....	187
Reserva legal.....	25.845.128
Reserva voluntaria.....	25.007.789
Provisión gastos liquidación.....	649.500
Provisión pago Impuesto sobre Sociedades.....	10.108.945
Beneficio después Impuesto sobre Sociedades.....	71.248.903
Total Pasivo.....	532.860.452

Aprobar que la cuota patrimonial, a repartir por cada acción dado que no existen acreedores de la Sociedad, sea la que resulte como consecuencia de dividir, con arreglo al Balance, el importe líquido por el número de acciones que componen el capital social.

Madrid, 18 de agosto de 1986.-El Liquidador.-5.498-10 (65021)

BARLA, S. A.*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de los preceptos legales se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 1986.

Se aprueba el Balance final de liquidación cerrado en esta fecha.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos.....	10.677.800
Total Activo.....	10.677.800
Pasivo:	
Capital.....	4.850.000
Reservas.....	5.827.800
Total Pasivo.....	10.677.800

Con sujeción al Balance expresado se declara a partir del día de hoy, disuelta y liquidada la Compañía.

Barcelona, 26 de mayo de 1986.-El Apoderado. José María Grau Herrán.-14.645-C (65012).

CAMPER EUROPA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Habida cuenta de los problemas de ubicación social de la Compañía «Camper Europa, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas propietarios de la misma, para celebrar Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 10 de septiembre de 1986, en el edificio número 146, de la calle Velázquez (desp. 305), de Madrid, a las dieciocho horas del indicado día, en primera convocatoria, y para, en su caso, celebrar la Junta en segunda convocatoria, el siguiente día en el propio lugar y a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Información de la marcha comercial y económica de la Sociedad.

Segundo.-Nombramiento de nuevos Consejeros Administradores.

Tercero.-Cambio de domicilio social.

Los socios serán expresamente invitados a la asistencia de esta Junta, y cuando éstos sean personas jurídicas, habrán de concurrir a ella con la pertinente acreditación especial de su Consejo.

Madrid, 20 de agosto de 1986.-14.686-C (65245).

**NOTARIA DE VALERO
SOLER MARZO****CACERES***Subasta pública*

Hago constar: Que en esta Notaría de mi cargo, plaza de América, número 4, primero izquierda, el próximo día 17 de septiembre, a las doce horas y en cumplimiento de la regla quinta del artículo 235 del vigente Reglamento Hipotecario, se procederá a la subasta de la siguiente finca urbana, propiedad de los deudores hipotecarios don Francisco Rivero de Jódar y su esposa doña María del Carmen Moreno Amor, y a requerimiento del acreedor hipotecario «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», sucursal de Cáceres:

Urbana: Planta primera, destinada a local comercial de la casa número 11 en calle Santa Joaquina de Vedruna, de esta capital, que consta de un solo departamento con dos entradas situadas a la derecha e izquierda de la puerta principal de acceso a las viviendas, teniendo, además, cuarto de aseo; todo lo que ocupa una superficie total de 276 metros 55 decímetros cuadrados, y linda: Derecha entrando, con casa número 13 de don Francisco Rivero de Jódar y otros; izquierda, edificio propiedad de don Felipe Muriel Congregado y otros, y fondo, con edificio de don Joaquín Garrido Mogollón y otros, dando el frente a la expresada calle.

Es la finca registral número 10.548.

La subasta se celebrará por el procedimiento de pujas a la llana, durante treinta minutos, siendo el tipo inicial de licitación la cantidad de 3.815.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Todos los licitadores, salvo el acreedor ejecutante, para concurrir a la subasta deberán depositar en poder del Notario el 10 por 100 del precio fijado como tipo.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, a cuyo objeto se indica que la escritura de hipoteca, el requeri-

miento de pago y notificaciones y la certificación registral están de manifiesto en la Notaría.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la subasta anterior, se celebrará una segunda, con idénticas formalidades y tipo, el próximo día 24 del mes de septiembre, a las doce horas, en esta misma Notaría.

La subasta o subastas objeto del presente anuncio se celebrarán a instancia del acreedor por haber quedado sin efecto las que tuvieron lugar en esta Notaría de mi cargo los días 7 de mayo y 7 de julio de 1986, debido a que sus adjudicatarios respectivos no comparecieron dentro del plazo legal a depositar la diferencia entre la cantidad consignada para tomar parte en la subasta y el total precio de adjudicación.

Cáceres, 6 de agosto de 1986.-El Notario, Valero Soler Marzo.-14.612-C (64723).

ACNA HISPANIA, S. A.

Aviso de reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 1986, tomó el acuerdo de reducir el capital social de 105.000.000 de pesetas a 81.240.000 pesetas, mediante devolución de las cuotas desembolsadas y correspondiente anulación de las acciones números 8.125 a 10.500.

Barcelona, 7 de agosto de 1986.-4.320-D (64565). 2.ª 21-8-1986.

MANUFACTURAS ALUMETAL, S. A.

(Sociedad absorbente)

EMBELLECEDORES METALICOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión

Celebradas en los respectivos domicilios sociales las Juntas generales extraordinarias con el carácter de universales, se anuncia, a los efectos previstos en los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Embelledores Metálicos, Sociedad Anónima», que se extingue, por «Manufacturas Alumetal, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público al objeto de que accionistas y acreedores puedan ejercitar cuantos derechos les confieren las disposiciones vigentes.

Barcelona, 5 de agosto de 1986.-Por «Manufacturas Alumetal, Sociedad Anónima», el Consejero delegado Pascual Martí Tent, San Juan Despi, 5 de agosto de 1986.-Por «Embelledores Metálicos, Sociedad Anónima», Jaime Font Montfort, Administrador.-5.490-16 (64186).

y 3.ª 21-8-1986.

HISPANEUROP, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de junio de 1986, ha acordado reducir el capital social en 6.000.000 de pesetas, mediante restitución a los accionistas de dicho importe en metálico.

Barcelona, 30 de junio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, A. Gusart Guardiet.-14.565-C (64191).

y 3.ª 21-8-1986.

ALCOYANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. (ALVAMOSA)

(En liquidación)

ALCOY

Rigoberto Albers, 8

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos pertinentes que la Junta general extraordinaria celebrada para dicha finalidad el 28 de julio de 1986, aprobó el Balance final de «Alcoyana de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima», que quedó redactado en los siguientes términos:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería: Bancos	419.365.332
Cartera de títulos:	595.210
914 acciones de «Hidroila, Sociedad Anónima», Em. 1986	500.210
100 obligaciones de «Huarie y Compañía, Sociedad Anónima», E/0582	95.000
Deudores: Intereses bancarios hasta el 30 de septiembre de 1986	7.296.314
Total Activo	427.256.856
Pasivo:	
Capital: El representado por las 200.000 acciones	200.000.000
Reservas y fondos:	44.217.705
Reserva legal	11.717.824
Reserva voluntaria	24.373.695
Fondo de fluctuación de valores	8.068.467
Resultados pendientes de aplicación	57.719
Previsión, gastos finales de Notaría y Registro	1.548.693
Dividendos activos no cobrados accionistas	138.205
Beneficio ejercicio	181.352.253
Total Pasivo	427.256.856

No existen acreedores de la Sociedad.

Capital líquido resultante por acción: 2.217,85 pesetas.

Alcoy, 29 de julio de 1986.-Por los liquidadores, Luis Mataix Mira, Francisco Matarredona Pérez, Rafael Terol Aznar, Jorge Abad Gosálbez.-4.239-D (64760).

AUTO AVION, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de julio de 1986 adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la cantidad de 180.000.000 de pesetas a la de 90.000.000 de pesetas, mediante la devolución de las correspondientes aportaciones a los accionistas y disminución proporcional del valor nominal de las actuales acciones.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

La Coruña, 19 de julio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.197-D (64561).

2.ª 21-8-1986.

INMOBILIARIA BUFALA, S. A.

BADALONA

Baldomero Solá, número 9, entresuelo primero

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal, el día 25 de julio de 1986, reducir su capital social hasta entonces fijado en 9.045.520 pesetas, en 4.999.280 pesetas,

con restitución a los accionistas del importe de dicha reducción.

Badalona, 29 de julio de 1986.-4.227-D (64206). y 3.ª 21-8-1986.

PLEXIMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad celebrada en el domicilio social el día 30 de julio de 1986 ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de 12.000.000 de pesetas a 1.008.000 pesetas.

Esa reducción de capital se desglosa como sigue:

5.886.000 pesetas por pérdidas acumuladas.

5.136.000 pesetas por restitución a los accionistas.

Lo que se hace constar a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 1986.-Por el Consejo de Administración, el Secretario: V.º B.º, el Presidente.-14.594-C (64546). 2.ª 21-8-1986.

ODEC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Oficina de Investigaciones Científicas, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social, plaza de España, 11 de Gandía (Valencia), el día 15 de septiembre de 1986, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convo-

atoria, en la misma sede, para deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.-Renovación de Consejeros.
Segundo.-Designación de Consejo de Administración.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas cumplirán para la Junta las prescripciones legales y estatutarias.

Gandia, 31 de julio de 1986.-El Secretario, José Sirena García.-V.º B.º, el Presidente, José Penalva Bataller.-14.619-C (64735).

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

08021-BARCELONA

Ronda General Mitre, 126, quinto, segunda

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de las emisiones que a continuación se reseñan que en las fechas que se detallan vencen los cupones siguientes:

Emisión marzo 1977, cupón número 19; vencimiento, 8 de septiembre de 1986; importe neto por cupón, 462,50 pesetas.

Emisión 1979, cupón número 15; vencimiento, 28 de agosto de 1986; importe neto por cupón, 522,75 pesetas.

Emisión febrero de 1980, cupón número 13; vencimiento, 28 de agosto de 1986; importe neto por cupón, 543,25 pesetas.

El importe podrá hacerse efectivo en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 7 de agosto de 1986.-El Director general adjunto.-14.628-C (64744).

TALLERES SAN TELMO, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general universal de socios de esta Sociedad, en su reunión del día 10 de julio de 1986, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social como consecuencia de la adquisición por la propia Sociedad de 25 participaciones, equivalentes al 50 por 100 del mismo, en la cifra de 600.000 pesetas, quedando por tanto fijado en adelante en 600.000 pesetas, e inalteradas las reservas constituidas.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 19 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, se acordó la publicación del acuerdo, previa a la ejecución del mismo y a la amortización de las correspondientes participaciones sociales.

Jerez de la Frontera, 30 de julio de 1986.-El Gerente, Rafael Bernal y García de Villagas.-5.496-10 (64752). 1.ª 21-8-1986.

DOW CHEMICAL IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo

La Sociedad «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima», anuncia que, de conformidad con los acuerdos tomados en la Junta general de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1986, el

Consejo de Administración ha procedido a autorizar el pago de un dividendo bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los señores accionistas podrán recibir el dividendo a razón de 114,62 pesetas brutas por acción, a partir del día 1 de julio de 1986, contra cupón número 73.

Segunda.-El pago del dividendo se realizará a través de las oficinas y sucursales de los bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Central.

Madrid, 13 de agosto de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, José Javier Núñez Cervera.-14.629-C (64758).

GONZAGAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad celebrada en el domicilio social el día 30 de julio de 1986 ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de 41.000.000 de pesetas a 1.025.000 pesetas.

Esa reducción de capital se desglosa como sigue:

- 16.133.500 pesetas por pérdidas acumuladas.
23.841.500 pesetas por restitución a los accionistas.

Lo que se hace constar a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 1986.-Por el Consejo de Administración, el Secretario: V.º B.º, el Presidente.-14.594-C (64549). 2.ª 21-8-1986.

INMOBILIARIA PEP VENTURA, S. A.

BADALONA (BARCELONA)

Baldomero Solá, 9, entresuelo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 25 de julio de 1986, reducir su capital social, hasta entonces fijado en 3.230.000 pesetas, en 2.698.000 pesetas, con restitución a los accionistas del importe de dicha reducción.

Badalona, 29 de julio de 1986.-4.245-D (64745). 1.ª 21-8-1986.

UNION MALAGUEÑA DE SERVICIOS ASISTENCIALES, S. A. (UMSA)

(Sociedad absorbente)

y

COMPANIA DE SEGUROS PREVISION MEDICA DEL SUR, S. A.

(Sociedad absorbida)

Primer anuncio de fusión, cambio de nombre y modificación de objeto

En cumplimiento de los artículos 86, 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134, de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las Sociedades «Unión Malagueña de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima», y «Previsión

Medica del Sur, Sociedad Anónima», reunidas con asistencia de la totalidad de sus accionistas en acto conjunto al que acordaron unánimemente dar el carácter de Junta Universal de cada una de ellas, conforme al artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la vista de la Resolución de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda de 19 de junio de 1986, que concede autorización para la realización de la fusión por absorción de «Previsión Médica del Sur, Sociedad Anónima», por «Unión Malagueña de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima», exigida por la Ley 34/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado, y sin esperar a la obtención de los beneficios tributarios previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, a la que remite el punto segundo de la disposición transitoria quinta de la Ley 33/1984, antes citada, han acordado por unanimidad llevar a efecto dicha fusión y en ese sentido han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Tener por cumplidas las condiciones suspensivas a que se sometió dicha operación de fusión por absorción y realizarla con efectos desde la fecha. En consecuencia, «Unión Malagueña de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima», como absorbente adquiere en bloque todo el patrimonio de la Sociedad absorbida «Previsión Médica del Sur, Sociedad Anónima», que queda disuelta por dicha fusión, procediéndose a la integración del Balance de la Sociedad absorbida en el de la absorbente, con mantenimiento de todos los valores consignados en cada uno de ellos y del destino propio de sus diferentes rúbricas, Balances cerrados a 31 de julio de 1986, que en este acto se aprueban.

Segundo.-Ampliar el actual capital de «Unión Malagueña de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima», que, por haberse anticipado la ampliación que inicialmente se preveía realizar simultáneamente con la fusión, actualmente es de 57.000.000 de pesetas suscritos, con 32.000.000 de pesetas desembolsadas, aumentándolo en otros 6.000.000 de pesetas, que quedarán completamente desembolsados, o sea, hasta la cifra de 63.000.000 de pesetas suscritos, de los que 38.000.000 de pesetas estarán desembolsados. Dicha ampliación y su desembolso son consecuencia de la fusión por absorción y se realiza mediante la emisión de 12.000 nuevas acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el 114.001 al 126.000, ambos inclusive, y con iguales derechos que las anteriores a partir de su emisión, acciones que se entregarán a los accionistas de la Sociedad absorbida «Previsión Médica del Sur, Sociedad Anónima», a razón de una acción de la absorbente por cada acción de la absorbida. Tal ampliación determina la modificación del pertinente artículo de los Estatutos Sociales de modo concordante.

Tercero.-Modificar el nombre de «Unión Malagueña de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima», por el de «Compañía de Seguros Unión Médica del Sur, Sociedad Anónima», en anagrama UMSSA, así como la redacción del objeto social y el resto de los Estatutos de la misma a los que se da nueva redacción.

En consecuencia, a tenor del artículo 2 del nuevo texto de los Estatutos: «La Sociedad tendrá por objeto la práctica de operaciones de seguros en todo el territorio nacional, especialmente en los ramos de asistencia sanitaria y, en general, en cualquier otra clase, ramo o modalidad de seguros para los que obtenga autorización administrativa conforme a la legislación vigente».

Málaga, 2 de agosto de 1986.-El Secretario, Juan Pedro Raya Raya.-4.313-D (64749).

1.ª 21-8-1986.